

as de Crédito en-  
publicar dicho expe-  
ria y en el tablón  
plazo de quince  
ion.

aldia, relativa e le  
mes en el edificio  
inero del mismo.  
Sr. Arquitecto  
entamiento; le  
conforme con el  
via, teniendo en  
311 de la vigente  
nina, en el n.º 3  
in de las Corpore-  
idad, le excepción  
de reconocida, en  
n.º 1 apartado e)  
en Local de 16 de  
e realicen por  
ldia para que adq-  
lin de que se

Sentencia n.º 327,  
la Sala Primera  
Audencia, Se-  
instancie de Don  
entamiento, repre-  
José (M.ª Subicada,  
siguiente FALLO:  
o contencioso-ad-  
into Jose Pedrola,  
de Castellao del  
Noviembre de 1975

expediente 78/73, y declaramos ajustados a Derecho dichos  
acuerdos; sin hacer expresa imposición de costas; Fírmese  
que sea esta sentencia, con testimonio de las mismas,  
devolvase el expediente administrativo al Ayuntamiento  
de Castellao del Vallés a los efectos oportunos.

Enterado, el Ayuntamiento se congratula de la sen-  
tencia recaída en el citado recurso contencioso-administra-  
tivo, de lo cual se dará cuenta a los propietarios afecta-  
dos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesión extendiéndose la presente acta, la cual despues de  
leída y hallada conforme se afirman y ratifican en  
todo su contenido firmando todos conmigo, el Secretario  
de que certifico.



Handwritten signatures in blue ink. From left to right, the signatures are: a large, stylized signature; 'Francisco Graells'; 'Sebastián Torres'; 'Don José'; and a signature that appears to be 'Don Jaime'. There are also some smaller, less legible signatures and initials scattered around.

En Castellao del Vallés a diez y nueve de Noviembre  
de mil novecientos setenta y seis. Siendo las veinti-  
dos horas, se reunen en la Casa Consistorial los seño-  
res Don Emilio Altamir de Alsina, Alcalde-Presidente,  
los Tenientes de Alcalde Don Luis Alonso; Don Sebas-  
tían Torres y Don Francisco Graells y los Concejales  
Don Francisco Homos; D.ª (M.ª Dolores Masé; Don Jaime  
Torrens, y Don Francisco Ribas, habiendo excusado  
su asistencia Don Miguel Grané y Don José (M.ª) Albalá.



al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presidente de el acto por empezado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia de lectura al acto de la sesión anterior y hallado conforme se aprueba por unanimidad.

Se da lectura de la correspondencia recibida y disposiciones de interés publicadas desde la última sesión manifestando quedar enterados.

Seguidamente se da lectura de los extractos de los acuerdos adoptados por la Permanente durante el mes, siendo ratificados por unanimidad.

El Sr. Alcalde da cuenta que el Sr. Director del Banco de Huesos de esta población, le ha manifestado que estaba dispuesto a realizar la recaudación de los arbitrios municipales, por tratarse de este Ayuntamiento, gratuitamente. Considerando, que dicha proposición es conveniente, se acuerda por unanimidad entregar dicha recaudación al Director de dicho Banco por lo que se refiere al presente ejercicio.

Se da cuenta de un escrito recibido de D. Iñaki Club de Manresa, en el que exponen su agradecimiento por el Trofeo que se les concedió con motivo del pasado "XVIII" Rallye Internacional 2.000 tirajes.

Examinado el expediente inusado e instancia de Don Santiago Carri Cere en solicitud de licencia para instalar un local destinado a billar ping-pong, e ubicar en la calle Liberación nº 2, de esta Municipalidad. Deduciendo que en el periodo de su información pública e que se sometió el expediente se ha presentado una reclamación. Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por Arquitecto e Ingeniero Industrial, el dictamen de la Comisión de Fomento.



aria y mendo  
le el acto por

Presidencia

terior y halla  
nidad.

ia recibida y  
desde la última  
los.

extractos de los  
durante el mes

Director del  
he manifes-

la recaudación  
tarse de este

ando, que dicho  
por unanimi-

ector de dicho  
ejercicio.

lo de Biele Club  
agradecimiento

o motivo del  
2.000 tirajes?

e instancia  
licitud de licen-

inada a billar  
liberación m<sup>e</sup>,

ue en el periodo  
sometió el

reclamación.

el Jefe Local  
nico Indus-

de Fomento.

Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuestas y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. En cuanto a la misma zona de referencia, que existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Estimándose, por tanto procedente, que puede ser concedida la licencia solicitada.

Examinado el expediente incoado e instancia de Don Francisco Casanova Enrich en solicitud de licencia para la instalación de punto gas licuado petroleo e ubicar en la calle Casco Setúll, San Felice del Peis, de esta Municipalidad. Quechitando que en el periodo de su información pública e que se sometió el expediente no se ha presentado ninguna reclamación. Tísten los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por Arquitecto e Ingeniero Industrial el dictamen de la Comisión de Fomento. Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuestas y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. En cuanto a la misma zona de referencia, que existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Estimándose, por tanto procedente, que puede ser concedida la licencia solicitada.

Examinado el expediente incoado e instancia de Don José M<sup>o</sup> Blanquer Cutrine en solicitud de licencia para la instalación de una industria de hierro modular e ubicar en la Cre. de Frats de Blusanés, de esta Municipalidad. Quechitando que en el periodo de su información pública e que se sometió el expediente no se



he presentado ninguna reclamación.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por Arquitecto e Ingeniero Industrial, el dictamen de la Comisión de Fomento, se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, presupuesto y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. En cuanto a la misma zona de referencia que existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Estimándose por tanto procedente, que puede ser concedida la licencia solicitada.

Se da cuenta de los escritos n.º 3.366 y 3.367 (Plan de fecha 13 actual mes, de la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Cooperación Provincial, en los que comunican haber concedido una ayuda económica con cargo a los fondos del Plan Complementario 1973 e los Servicios municipales, de 500.000- y 400.000- ptas. respectivamente, en la siguiente forma: 90% a fondo perdido y el 10% a reintegrar en diez anualidades a partir del año 1977 hasta 1986 inclusivos, para pabellón polideportivo.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aceptar las indicadas ayudas, comprometiéndose a verificar el expresado reintegro en las anualidades indicadas en la Deportaria provincial, con destino a los fondos de la Obra de Cooperación provincial, en los primeros trimestres de los años respectivos.

Asimismo se acuerda autorizar al Ldo. Sr. Alcalde-Presidente, para que previos los trámites pertinentes, pueda percibir la meritada ayuda económica.



el fidej. local  
no Industrial  
to. se acuerda  
nte en cuanto  
circunstancias  
pales y con lo  
idades molestas  
uanto a la  
n otras activi  
efectos aditivos.  
se puede ser

66 y 3.367 (Plan  
re. Diputación  
vincial, en los  
ayuda econó-  
Complemen-  
os, de 500.000 -  
requiente forme  
integrar ex  
hasta 1986

rimidad auer  
aprometiéndose  
las anualida  
vincial, con des  
operación pro-  
de los años

al Dto. Sr.  
os los trámi-  
critado ayude

A continuación se da cuenta de unas donaciones de terrenos a favor del Ayuntamiento, sitos en las partidas "Ere de Petarques" y acesos y ensanche Plaza Cementerio otorgados por Don Quirico Casajuane; Don Santiago Valero; D<sup>ca</sup> Cecilie Canals; Don Miguel Montlló; Don Pedro Manu; D<sup>ca</sup> Rosa Guiguet; Don José Carreras, y D<sup>ca</sup> Enriqueta Cadafalch, quedándoles muy agradecidos por la donación y acordándose conste en acta lo mismo. Asimismo se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar las correspondientes escrituras Notariales.

El Sr. Presidente da cuenta a los reunidos de los trámites que se siguen en el expediente que se instruye relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras del alumbrado público de la Carretera de Sentmenat de esta población y con objeto de que sean un hecho próximamente.

Los que han tomado parte en el concurso han sido: N<sup>o</sup> 1. - Francisco Vici, de Sabadell, presupuesto 1.256.291 - pesetas; N<sup>o</sup> 2. - Electro GAG, de Garrasa, presupuesto 1.406.156 - ptes. y N<sup>o</sup> 3 Castellí-Cañudas, de este presupuesto 1.251.350 - ptes. los tres del ramo electricidad; y N<sup>o</sup> 4 Hermanos Pene presupuesto 899.460 ptes.; N<sup>o</sup> 5 Construcciones Sanyora, presupuesto 1.194.598'59 ptes. y 7. Checa Notario N<sup>o</sup> 6, presupuesto 831.345 ptes. estos tres últimos del ramo de la construcción.

Leídos los informes del Ingeniero Municipal y Secretario del Ayuntamiento, la Corporación se mostró completamente conforme con su contenido y en consecuencia acuerda ratificar y conceder dichas obras a los industriales señalados con los n<sup>os</sup> 3 y 6 Sres. Castellí-Cañudas y J. Checa Notario



respectivamente, por 1.251.350 - Ptas. y 831.345 ptes  
por resultar ser los mejores postores y reunir  
mejores garantías.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión extendiéndose le presente acto,  
le cual despues de leida y hallada conforme se  
afirman y ratifican en todo su contenido firman-  
do todos conmigo el Secretario, de que certifico.



*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including names like Francisco Graells, Sebastián Coues, and others.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

En Castellar del Valles a veintiseis de Noviembre de  
mil novecientos setenta y seis. Siendo las veintidos ho-  
ras, se reunen en la Casa Consistorial los señores Don  
Emilio Altamira Alsina, Alcalde - Presidente los Senior-  
tes de Alcalde Don Luis Alonso; Don Sebastián Coues,  
y Don Francisco Graells, y los Concejales Don Francisco Ribes,  
Don Francisco Hom, Don Jaime Coues, D. M<sup>ra</sup> Dolores  
Moré, Don Miguel Guané y D. José M<sup>ra</sup> Albals, al objeto  
de celebrar sesión extraordinaria y siendo le hora  
señalada el Sr. Presidente de el acto por empleado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia, de  
lectura al acto de la sesión anterior

Seguidamente se da lectura de los extractos de  
los acuerdos adoptados por la Permanente duran-  
te el mes, siendo ratificados por unanimidad.